

**REVOLUT BANK, S. A.
INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE (Subsidiaria de Revolut
Holdings MX, S. A. de C. V.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2025 Y 2024, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Revolut Bank, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S. A. de C. V.)

Estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2025
y 2024, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	4 a 6
Estados de resultado integral	7
Estados de cambios en el capital contable	8 y 9
Estados de flujo de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 a 52

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Revolut Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S. A. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Revolut Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S. A. de C. V.) (el "Banco" o la "Institución"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y el estado de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Revolut Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S. A. de C. V.) correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o "la Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (la "Circular" o "Disposiciones" o los "Criterios Contables").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Base de preparación contable y utilización de este informe - Llamamos la atención sobre la Nota 3-a a los estados financieros adjuntos de la Institución en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito" en el anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, establecidos por la CNBV; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

1. Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus notas, la cual es requerida en los Criterios Contables establecidos por la CNBV.

2. Los estados financieros adjuntos de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no fueron objeto de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre dichos estados financieros. Esta información financiera se presenta únicamente con fines comparativos.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2025. Estas cuestiones se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Con base en el trabajo realizado y en la evidencia de auditoría obtenida, no hemos identificado cuestiones clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del Gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con reglas, criterios, oficios generales y particulares contables aplicables a las instituciones de crédito, emitidos por la CNBV, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Banco de México, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del Gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del Gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del Gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno del Banco, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Carlos Enrique Charraga Sánchez



Ciudad de México, a
25 de marzo de 2026

Revolut Bank, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S. A. de C. V.)
Varsovia #36 Piso 6 Oficina 603-W, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06600

Estados de situación financiera
al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras en millones de pesos)

	Nota	2025	(No auditado) 2024		Nota	2025	(No auditado) 2024
ACTIVO				PASIVO Y CAPITAL			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	\$ 1,289	\$ 32	CAPTACIÓN TRADICIONAL	14	\$ 33	\$ -
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)		-	-	Depósitos de exigibilidad inmediata		33	0
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	6	59	-	Depósitos a plazo		-	-
Instrumentos financieros negociables		-	-	Del público en general		-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender		59	-	Mercado de dinero		-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)		-	-	Títulos de crédito emitidos		-	-
DEUDORES POR REPORTO		-	-	Cuenta global de captación sin movimientos		-	-
PRÉSTAMO DE VALORES		-	-	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	15	-	72
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		-	-	De exigibilidad inmediata		-	-
Con fines de negociación		-	-	De corto plazo		-	72
Con fines de cobertura		-	-	De largo plazo		-	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	ACREEDORES POR REPORTO		-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1				PRÉSTAMO DE VALORES		-	-
Créditos comerciales		-	-	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA		-	-
Actividad empresarial o comercial		-	-	Reportos (Saldo acreedor)		-	-
Entidades financieras		-	-	Préstamo de valores		-	-
Entidades gubernamentales		-	-	Instrumentos financieros derivados		-	-
Créditos de consumo	7	3	-	Otros colaterales vendidos		-	-
Créditos de vivienda		-	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		-	-
Media y residencial		-	-	Con fines de negociación		-	-
De interés social		-	-	Con fines de cobertura		-	-
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		-	-	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		-	-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por		-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	-
la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	11	6	-
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda		-	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17	33	4
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		3	-	Acreedores por liquidación de operaciones		-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2				Acreedores por cuentas de margen		-	-
Créditos comerciales		-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-	-
Actividad empresarial o comercial		-	-	Contribuciones por pagar		12	0
Entidades financieras		-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		21	4
Entidades gubernamentales		-	-	PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS			
Créditos de consumo		-	-	PARA LA VENTA		-	-
Créditos de vivienda		-	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO		-	-
Media y residencial		-	-	Obligaciones subordinadas en circulación		-	-
De interés social		-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar		-	-
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		-	-	por su órgano de gobierno		-	-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por		-	-	Otros		-	-
la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-	OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDAD,			
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda		-	-	MOBILIARIO Y EQUIPO		-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		-	-	PASIVOS POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-	-
				PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	16	41	15
				CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		1	-
				TOTAL PASIVO		115	91

Revolut Bank, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S. A. de C. V.)
Varsovia #36 Piso 6 Oficina 603-W, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06600

Estados de situación financiera
al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (continuación)
(Cifras en millones de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	(No auditado) <u>2024</u>		<u>Nota</u>	<u>2025</u>	(No auditado) <u>2024</u>
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3							
Créditos comerciales		\$ -	\$ -	CAPITAL CONTABLE			
Actividad empresarial o comercial		-	-	CAPITAL CONTRIBUIDO	20	\$ 1,812	\$ 231
Entidades financieras		-	-	Capital social		1,812	231
Entidades gubernamentales		-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de Gobierno		-	-
Créditos de consumo		-	-	Prima en venta de acciones		-	-
Créditos de vivienda		-	-	Instrumentos financieros que califican como capital		-	-
Media y residencial		-	-				
De interés social		-	-	CAPITAL GANADO		(413)	(152)
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE		-	-	Reservas de capital		115	84
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-	Resultados acumulados		(528)	(236)
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda		-	-	Otros resultados integrales		(0)	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		-	-	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		(0)	-
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE		-	-	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	-
CARTERA DE CRÉDITO		3	-	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	-
PARTIDAS DIFERIDAS		-	-	Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	-
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	8 y 9	(1)	-	Efecto acumulado por conversión		-	-
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		2	-	Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		-	-	Participación en ORI de otras entidades		-	-
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		2	-	TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		-	-
ACTIVOS VIRTUALES		-	-	TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		-	-
BENEFICIOS POR RECIBIR OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	-	TOTAL CAPITAL CONTABLE		1,399	79
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	10	10	3				
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-	-				
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A PROPIETARIOS		-	-				
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETOS)	13	142	134				
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	12	6	1				
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	11	6	-				
INVERSIONES PERMANENTES		-	-				
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)		-	-				
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	-				
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	-				
CRÉDITO MERCANTIL		-	-				
TOTAL DE ACTIVO		\$ 1,513	\$ 170	TOTAL PASIVO CAPITAL CONTABLE		\$ 1,513	\$ 170

Cuentas de Orden

	2025	(No auditado) 2024
Ajustes otorgados	\$ -	\$ -
Activos y pasivos contingentes	-	-
Compromisos crediticios	74	-
Bienes en fideicomiso o mandato	-	-
Fideicomisos	-	-
Mandatos	-	-
Bienes en custodia o en administración	-	-
Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-
Otras cuenta de registro	-	-

Juan Miguel Guerra Dávila
Director General

Lisbeth Carolina Ramos Uribe
Director de Auditoría

Martin Mario Masola
Director de Finanzas

Jesús Omar Fuentes Plascencia
Subdirector de Contraloría Financiera

Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados de situación financiera.

https://www.revolut.com/es-MX/legal/Estados_Financieros/

Estado de resultado integral
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en millones de pesos)

	2025	(No auditado) 2024
Ingresos por intereses	\$ 46	\$ 3
Gastos por intereses	7	2
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	39	1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1	-
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	37	1
Comisiones y tarifas cobradas	1	0
Comisiones y tarifas pagadas	8	0
Resultado por intermediación	(1)	(1)
Otros ingresos (egresos) de la operación	(3)	0
Gastos de administración y promoción	326	190
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(300)	(190)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(300)	(190)
Impuestos a la utilidad	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	(300)	(190)
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	(300)	(190)
Otros Resultados Integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	(0)	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
Participación en ORI de otras entidades	(300)	(190)
RESULTADO INTEGRAL	\$ (300)	\$ (190)
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	\$ (300)	\$ (190)
Participación no controladora	-	-
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	\$ (0)	\$ -
Participación no controladora	-	-
Pérdida básica por acción ordinaria (pesos por acción)	(0.01)	(0.01)

Juan Miguel Guerra Dávila
Director General

Lisbeth Carolina Ramos Uribe
Director de Auditoría

Martin Mario Masola
Director de Finanzas

Jesús Omar Fuentes Plascencia
Subdirector de Contraloría Financiera

Los presentes estados de resultado integrales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados de resultado integral.

https://www.revolut.com/es-MX/legal/Estados_Financieros/

Revolut Bank, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S.A. de C.V.)
Varsovia #36 Piso 6 Oficina 603-W, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06600

Estado de cambios en el capital contable
Del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado					
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (No auditado)	\$ 231	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (25)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 206
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023 ajustado	231	-	-	-	-	(25)	-	-	-	206
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS										
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS										
Reservas de capital	-	-	-	-	84	(22)	-	-	-	62
RESULTADO INTEGRAL:										
Resultado neto	-	-	-	-	-	(190)	-	-	-	(190)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender										
Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo										
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición										
Remediación de beneficios definidos a los empleados										
Efecto acumulado por conversión										
Resultado por tenencia de activos no monetarios										
Participación en ORI de otras entidades										
Total	-	-	-	-	-	(190)	-	-	-	(190)
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (No auditado)	231	-	-	-	84	(236)	-	-	-	79
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 ajustado (a la hoja siguiente)	231	-	-	-	84	(236)	-	-	-	79

Revolut Bank, S. A.
Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S.A. de C.V.)
Varsovia #36 Piso 6 Oficina 603-W, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06600

Estado de cambios en el capital contable
Del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado			Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender			
Saldo al 31 de diciembre de 2024 ajustado (de la hoja anterior)	\$ 231	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84	\$ (236)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS										
Aportaciones de capital	1,581	-	-	-	-	-	-	-	-	1,581
Total	1,581	-	-	-	-	-	-	-	-	1,581
MOVIMIENTOS DE RESERVAS										
Reservas de capital	-	-	-	-	30	9	-	-	-	39
RESULTADO INTEGRAL:										
Resultado neto	-	-	-	-	-	(300)	-	-	-	(300)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(0)
Total	-	-	-	-	-	(300)	-	-	-	(300)
Saldo al 31 de septiembre de 2025 (Nota 20)	\$ 1,812	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115	(528)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,399

Juan Miguel Guerra Dávila
Director General

Lisbeth Carolina Ramos Uribe
Director de Auditoría

Martin Mario Masola
Director de Finanzas

Jesús Omar Fuentes Plascencia
Subdirector de Contraloría Financiera

Los presentes estados de cambios en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados de cambios en el capital contable.

https://www.revolut.com/es-MX/legal/Estados_Financieros/

Estados de flujos de efectivo
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
 (Cifras en millones de pesos)

	2025	(No auditado) 2024
Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (300)	\$ (190)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	8	-
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	7	2
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Otros intereses	-	-
Cambios en partidas de operación		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	(59)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(2)	-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(7)	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(8)	1
Cambio en captación tradicional	33	-
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	1	-
Cambio de activos/pasivos por beneficios a los empleados	26	12
Cambio en otras cuentas por pagar	30	32
Cambio en otras provisiones	39	61
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	-
Pago de impuestos a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(232)	(81)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(8)	(1)
Cobros por disposiciones de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(8)	(1)
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	105	72
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(184)	(2)
Pagos de pasivo por arrendamiento	(6)	-
Cobros por emisión de acciones	1,581	-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	1,496	70
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,256	(12)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	32	44
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 1,289	\$ 32

Juan Miguel Guerra Dávila
 Director General

Lisbeth Carolina Ramos Uribe
 Director de Auditoría

Martin Mario Masola
 Director de Finanzas

Jesús Omar Fuentes Plascencia
 Subdirector de Contraloría Financiera

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

https://www.revolut.com/es-MX/legal/Estados_Financieros/

**Revolut Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple
(Subsidiaria de Revolut Holdings MX, S. A. de C. V.)**

**Notas a los estados financieros
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(En millones de pesos, excepto información por acciones,
títulos, tipos de cambio y moneda extranjera)**

1. Actividad y entorno regulatorio

Revolut Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple ("Revolut", el "Banco" o la "Institución") es subsidiaria de Revolut Holdings MX, S. A. de C. V. que a su vez es subsidiaria de Revolut Holdings International Ltd. (el "Grupo") y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como banco en la forma y términos que establece la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV", la "Comisión") y de Banco de México ("Banxico"). Su principal actividad es prestar servicios de banca y crédito en los términos de la LIC y de sus estatutos; dichos servicios consisten en recibir depósitos, aceptar y otorgar préstamos y créditos, captar recursos del público, realizar inversiones en instrumentos financieros, celebrar operaciones de reporto y realizar otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con la LIC.

En dichas regulaciones se incluyen varias limitaciones, incluyendo el nivel máximo de apalancamiento, así como ciertos requerimientos de capitalización que limitan el riesgo de mercado, crédito y operacional que asume la Institución.

Evento importante

Con fecha 30 de junio de 2022, Revolut entregó a Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N C., Institución de Banca de Desarrollo) el depósito en garantía por \$133 de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito. Con fecha 12 de enero de 2026, los fondos fueron liberados en su totalidad (ver nota 13).

2. Información relevante

El 17 de octubre Revolut recibe autorización por la Comisión para iniciar operaciones, comenzando en noviembre 2025 pruebas externas con usuarios en lista de espera y lanzando oficialmente a mercado en enero 2026.

Con el propósito fundamental de fortalecer su posición en el mercado y congruente con la estrategia integral de negocio implementada por el Banco, durante el año de 2025 se llevaron a cabo, entre otros, los siguientes eventos relevantes:

- a. Dentro de los productos de crédito al consumo, el saldo de Tarjetas de Crédito asciende a \$3 al cierre de 2025.
- b. Dentro de los productos de captación tradicional, en los depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses el saldo asciende a \$33 al cierre de 2025 y \$0 al cierre del 2024.
- c. Las calificaciones de calidad crediticia otorgadas al Banco en la escala nacional son como se muestra en la siguiente página.

- Por S&P Global Ratings S. A. de C. V. emitida el 20 de octubre de 2025, ratificó la calificación anterior:
 - Largo plazo en Escala Nacional (CaVal): mxA+
 - Corto plazo en Escala Nacional (CaVal): mxA-1
 - Perspectiva: Estable
 - Por HR Ratings de México, S. A. de C. V., emitida el 20 de octubre de 2025, modifica la calificación anterior.
 - Riesgo Contraparte L. P.: HR AAA
 - Riesgo Contraparte C. P.: HR+1
 - Perspectiva: Estable
- d. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 7 de junio de 2024, se acordó incrementar el capital social en su parte variable en \$1,581 mediante la emisión de 1,580,906,977 acciones de la serie F con valor nominal de \$1.00 que fueron liquidados en su totalidad el 18 de junio de 2025, por lo que al 31 de diciembre de 2025 el capital social variable asciende a \$1,812 a su valor nominal.
- e. Para 2025 entraron en vigor nuevos pronunciamientos normativos y regulatorios que generaron cambios contables significativos. (Ver Nota 3).

3. Base de preparación de los estados financieros

a. Declaración de cumplimiento

Las principales políticas contables del Banco están de acuerdo con la LIC, los criterios prescritos por la Comisión dentro de las disposiciones en vigor a partir del 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones, así como con los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto.

A falta de un criterio contable específico establecido en la normatividad contable emitida por la Comisión (las "Disposiciones"), se aplicarán en forma supletoria inicialmente las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*, IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) emitidos por el *Financial Accounting Standards Board* (FASB).

b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los correspondientes importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c. Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

d. Resultado integral

El Banco presenta en un solo estado financiero todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del periodo, el cual se denomina "Estado de resultado integral".

e. Importancia relativa

El Banco determina la importancia relativa de la información financiera conforme a la NIF A-1. Para efectos de revelación, la Administración considera factores cuantitativos y cualitativos, seleccionando aquellos conceptos cuya omisión o presentación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios.

4. Principales políticas contables

- a. El Banco opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%), conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron del 3.69% y 4.21%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales es de 12.56% y 16.69%, respectivamente.

- b. Efectivo y equivalentes de efectivo - Se valúan a su valor nominal. Se considera dentro de este rubro el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo conocidos como Call Money, siempre que no excedan de tres días, los depósitos de regulación monetaria otorgados en garantía para sobregiros a Banxico, depósitos en entidades financieras en el país o en el extranjero representados en efectivo y los compromisos de compra y de venta de divisas con liquidación a 24 y 48 horas.

Las divisas adquiridas que se pacten liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra-venta, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar).

Las operaciones en otras divisas son valuadas a los tipos de cambio conforme lo establece la Comisión. Las fluctuaciones cambiarias derivadas de dicha valuación se reconocen en los resultados del ejercicio (Nota 23).

En caso de que exista sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por la institución de crédito correspondiente, el monto del sobregiro debe presentarse en el rubro de otras cuentas por pagar, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito. De igual manera, el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o si algún concepto que integra el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, llegará a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de otras cuentas por pagar.

- c. Inversiones en instrumentos financieros - Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con su modelo de negocio de uso en: instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos Financieros para cobrar y vender (IFCV) e Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

Los IFN se registran inicialmente a su costo de adquisición, más los rendimientos que generan calculados conforme al método de tasa efectiva, los cuales se reconocen como realizados en el estado de resultado integral conforme se devengan. Estos títulos se expresan a su valor neto de realización, tomando como base su valor estimado de mercado determinado con base en los vectores de precios procesados y publicados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, categorizado como insumo de Nivel 1 para fines de valor razonable.

Los IFCV son aquéllos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento, y se registran al costo de adquisición más los intereses devengados. El devengamiento de los intereses se realiza conforme al método de tasa efectiva y se registran en el estado de resultado integral. Estos títulos se expresan en su valor neto de realización, tomando como base su valor estimado de mercado determinado con base en los vectores de precios, procesados y publicados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Los IFCPI son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazos conocidos, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento, los cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición más los intereses devengados. El devengamiento de los intereses se registra en el estado de resultado integral, calculado con el método de tasa efectiva, de acuerdo con la naturaleza del instrumento.

Si existe evidencia suficiente de que los títulos presentan un decremento en su valor, el valor en libros se ajusta y se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior, hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán como títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocerán como una salida de inversiones en instrumentos financieros. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda.

Se podrán realizar reclasificaciones entre categorías cuando exista un cambio en el modelo de negocio, para poder realizarlo se deberá obtener aprobación por parte de la Comisión.

El resultado por valuación a valor razonable de los IFN se reconocerá en los resultados del ejercicio. El resultado por valuación de IFCV se reconocerá en otros resultados integrales dentro del capital contable. El resultado por valuación de IFN y de los IFCV que se enajenen, se deberán reclasificar como parte del resultado por compra-venta en la fecha de la venta.

- d. Operaciones de reporto - Para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. El reconocimiento se realiza basándose en la sustancia económica de estas operaciones, la cual es un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando como reportada se reconoce la entrada del efectivo, así como una cuenta por pagar inicialmente al precio pactado, acreedores por reporto o colaterales vendidos o dados en garantía, la cual se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

En el caso de entregar como colateral activos financieros registrados en el estado de situación financiera, éstos se reclasifican presentándose como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación correspondientes. Tratándose de operaciones en las cuales se entrega como garantías colaterales recibidos, el control se realiza en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos y vendidos, o entregados.

Como reportadora se reconoce la salida del efectivo registrando una cuenta por cobrar, deudores por reporto, inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral se reconocen en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Institución, siguiendo las normas relativas a las operaciones de custodia.

- e. Cuentas liquidadoras - Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata.

Las cuentas liquidadoras, se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" u "Otras cuentas por pagar" en el estado de situación financiera, según corresponda. El saldo de dichas cuentas es compensado en el estado de situación financiera cuando cumple con las reglas de compensación, las cuales establecen que se tenga el derecho contractual a compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

- f. Cartera de crédito - El Banco administra la cartera de crédito para obtener los flujos de efectivo contractuales y ha elaborado las pruebas de instrumentos financieros cuyo fin sea Solo para Cobrar Principal e Intereses (SPPI) por lo que se utiliza el costo amortizado como método de valuación. El costo amortizado se define como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Tasa de Interés Efectiva es aquella que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo debe considerar los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

La cartera de crédito se clasifica como sigue:

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de cierre de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos de las Disposiciones.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de cierre de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en la normatividad.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis sobre la capacidad de pago de los acreditados, de conformidad con las políticas corporativas establecidas relativas a estudios de crédito, basadas en la información aportada por el acreditado y a la estadística de su historial crediticio, las cuales se encuentran documentadas en el "Manual Institucional de Crédito" aprobado por el Consejo de Administración de la Institución.

Los créditos se consideran como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 por el saldo insoluto total de los mismos, cuando se cumplen los siguientes plazos de no haberse recibido el pago de los intereses o de alguna amortización:

Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se hayan pagado parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales en etapa 3
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Las amortizaciones de los créditos que no estén considerados en el cuadro anterior, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales en etapa 3
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, el reconocimiento de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se crea una estimación por incobrabilidad por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera de crédito con riesgo etapa 3.

Por los intereses devengados durante el período en que el crédito se considera cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se reconocen como ingresos hasta el momento en que son efectivamente cobrados.

Las comisiones por el otorgamiento inicial del crédito diferentes a tarjetas de crédito se registran como un crédito diferido y se amortizan contra resultados, en el rubro de "Ingresos por intereses" durante la vida del crédito.

Los castigos de cartera se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Crédito y en el Manual de Cobranza.

En el Banco, el proceso de cancelación de cartera se realiza por crédito para todo tipo de cartera. Para este efecto, la entidad evalúa periódicamente (mensualmente) si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera o bien ser cancelado.

La política de cancelación contable de cartera define que los créditos a cancelar deben estar reservados al 100%. La cancelación contable de créditos se realizará cancelando el saldo del crédito contra la reserva. Cuando el saldo del crédito a cancelar exceda el de su reserva, antes de efectuar la cancelación, la reserva se debe incrementar hasta por el monto de la diferencia, en caso de no constituir la reserva faltante, los créditos no se podrán cancelar.

En los casos de que exista evidencia de que un crédito no podrá cumplir con sus pagos y se decida castigarlo, se tendrá que remitir al párrafo anterior.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la administración del Banco, los créditos deberán ser reservados al 100% de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Créditos de consumo de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando el crédito presente 180 días de impago.

Las gestiones de recuperación continuarán después de que el crédito se cancela contablemente. Cualquier recuperación se registra abonando a la estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado de resultado integral y por consiguiente se acumulan para efectos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

En el caso de las líneas de crédito que el Banco ha otorgado, en las cuales el monto no ha sido ejercido en su totalidad, la parte no utilizada se mantiene en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

- g. Estimación preventiva para riesgos crediticios - La metodología que deben aplicar las instituciones de crédito para determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra sustentada en las "Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito" emitidas por la SHCP, y la metodología establecida por la Comisión para cada tipo de crédito, actualmente contenidas dentro de las Disposiciones.

En estas Disposiciones se establece que para los créditos al consumo se aplican los porcentajes específicos determinados considerando los períodos de facturación que reporten incumplimiento, dependiendo si los períodos son semanales, quincenales o mensuales. El Banco considera los períodos de facturación para efectos de la estratificación de la antigüedad de la cartera de acuerdo con la morosidad en los pagos.

Información relevante sobre la metodología de calificación de cartera crediticia de consumo mensual revolvente.

En estas Disposiciones se establece que para los créditos al consumo se aplican los porcentajes específicos determinados considerando los períodos de facturación que reporten incumplimiento, dependiendo si los períodos son semanales, quincenales o mensuales. El Banco considera los períodos de facturación para efectos de la estratificación de la antigüedad de la cartera de acuerdo con la morosidad en los pagos.

El Banco determina la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC, Reservas) basándose en el modelo estándar de Pérdida Esperada, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Dado que el portafolio de la Institución se compone exclusivamente de Créditos al Consumo Revolventes (Tarjeta de Crédito), los parámetros utilizados son aquellos estipulados en el Artículo 92 y 92 Bis, los cuales consideran para este cálculo: la Probabilidad de Incumplimiento (PI), la Severidad de la Pérdida (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

El Banco califica y constituye la Estimación preventiva de dicha cartera, crédito por crédito, con las cifras correspondientes al último Periodo de Pago conocido con cifras al último día de cada mes:

Para aquellos créditos clasificados en Etapa 1 o 3:

$$\text{Reservas Etapa 1 o Etapa 3}_i = PI_i * SP_i * EI_i$$

En donde:

Reservas en Etapa 1 o Etapa 3_i: Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o etapa 3, según sea el caso;

PI_i: Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

SP_i: Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EI_i: Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito;

Para aquellos créditos en etapa de riesgo 2, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Reservas Etapa 2}_i = \text{Max} (\text{Reservas vida completa}_i, PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Y, en donde las reservas vida completa del i - ésimo crédito se calcula como:

$$\begin{aligned} \text{Reservas vida completa}_i &= \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1 + r_i)} * \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] - \frac{PI_i \times SP_i \times \text{PAGO MIN}_i \times 12}{r_i \times (1 + r_i)} \\ &* \left[\frac{1 - (1 - PI_i)^n}{PI_i} \right] \\ &+ \frac{PI_i \times SP_i \times \text{PAGO MIN}_i \times 12}{r_i \times (r_i + PI_i)} * \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i}{1 + r_i} \right)^n \right] \end{aligned}$$

En donde:

Reservas en Etapa 2_i: Monto de reservas a constituir para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2;

Reservas vida completa_i: Monto de reservas para el i - ésimo crédito que se encuentre en etapa 2, considerando el plazo remanente del mismo;

PI_i: Probabilidad de Incumplimiento del i - ésimo crédito;

SP_i: Severidad de la Pérdida del i - ésimo crédito;

EI_i: Exposición al Incumplimiento del i - ésimo crédito;

n: Plazo remanente del i - ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito;

PAGO MIN_i: Pago mínimo exigido

Determinación de la Probabilidad de Incumplimiento y de la Severidad de la Pérdida

El Banco calcula la Probabilidad de Incumplimiento (Pli) y la Severidad de la Pérdida (SPi) dependiendo del número de impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo, siguiendo los procedimientos de las Disposiciones.

Determinación de la Exposición al Incumplimiento

La EI_i de cada crédito de la Cartera Crediticia de Consumo Revolvente donde el Saldo del Crédito al momento de la calificación de la cartera, es menor o igual al Límite de Crédito, se calcula conforme a la fórmula siguiente:

$$EI_i = \text{Max} \left\{ \left[S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 * \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \right], S_i + 13.79\% \right. \\ \left. * (\text{Límite de Crédito} - S_i) \right\}$$

En donde:

S_i : Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes;

Para aquellos créditos en los que, Si sea mayor al Límite del Crédito, la Exposición al Incumplimiento será el propio Si.

Cartera emproblemada - Consiste en aquellos créditos respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. Tanto la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 y 2 como la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. Para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, el Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E.

De acuerdo con las Disposiciones, las reservas se clasifican por etapa 1, etapa 2 y etapa 3.

Las reservas adicionales son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

- h. Otras cuentas por cobrar - Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio, independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de los relativos a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

En este rubro también se incluyen las cuentas liquidadoras, las cuales en los casos en que no se efectúe la liquidación a los 90 días naturales siguientes a la fecha de la operación, son reclasificadas como vencidas y se constituye la estimación para su irrecuperabilidad.

- i. Arrendamientos - Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Institución.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. El activo por derecho de uso representa el derecho del Banco a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

Se reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento por efectuar y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o la tasa incremental de financiamiento del arrendatario.

Cuando inicia o se modifica un contrato que contiene algún componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes. Una vez iniciado el arrendamiento, el Banco valúa el activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El pasivo por arrendamiento se valúa adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.

Se considera como gasto a la depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y gastos por intereses sobre el pasivo por arrendamiento.

- j. El mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil de los activos como se muestra a continuación:

	<u>Tasa</u>
Equipo de Cómputo	33.33%
Adaptaciones e Instalaciones:	Por la vida del arrendamiento

- k. Deterioro del valor de recuperación de mobiliario y equipo - El Banco evalúa periódicamente los valores del mobiliario y equipo para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor contable o de realización, el menor.
- l. Otros activos - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están representados principalmente por el depósito en garantía solicitado por la LIC en su artículo 10 e impuestos, los cuales se reconocen a su valor histórico.
- m. Captación tradicional - Los pasivos por este concepto se encuentran integrados por depósitos de exigibilidad inmediata. Los depósitos de exigibilidad inmediata están representados por los depósitos del público en general con y sin intereses. Estos pasivos se registran al costo de captación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan. (Véase Nota 14)
- n. Préstamos interbancarios y de otros organismos - Se clasifican en exigibilidad inmediata, de corto plazo y de largo plazo. Se consideran los préstamos interbancarios a corto plazo conocidos como "call money" y las líneas de crédito obtenidas. Se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan. (Véase Nota 15)
- ñ. Colaterales - Garantías constituidas para asegurar el pago de las contraprestaciones pactadas.
- o. Beneficios a los empleados - Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, el Banco refleja obligaciones laborales de 96 y 60 empleados, respectivamente, que fueron contratados directamente por la Institución. Los pasivos por beneficios a los empleados otorgados por el Banco son determinados como sigue:

- Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos en los resultados del período y sus pasivos se expresan a valor nominal.
- Los beneficios de retiro bajo el esquema de beneficios definidos requieren suposiciones actuariales para medir las obligaciones contraídas y el gasto correspondiente a cada período, y además existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Se miden utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, considerando el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera. Los pasivos por beneficios a los empleados se presentan en el rubro de cuentas por pagar.

La valuación de los beneficios a los empleados es efectuada por peritos independientes con base en estudios actuariales. Entre otras, se utilizan las siguientes premisas, que pueden llegar a tener un efecto importante: (i) tasas de descuento, (ii) tasas de incremento esperado de los salarios, (iii) tasas reales de rendimiento esperado del fondo, y (iv) tasas de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas.

El Banco determina la Participación a los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a empleados" (NIF D-3), utilizando el método de activos y pasivos cuando existen diferencias temporales. Cuando el Banco considera de acuerdo a sus proyecciones, que la PTU en los años subsecuentes será menor que el 10% de la utilidad calculada de acuerdo a los lineamientos de la Ley Federal del Trabajo (LFT), no se reconoce el activo correspondiente (si lo hubiera), dado que es incierto que las diferencias temporales afecten a la determinación de la PTU individualizada que se determine en función del límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el ORI y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

- p. El impuesto a la utilidad se determina con base en las disposiciones fiscales vigentes y se registra en los resultados del año en que se causa y se calculan los impuestos diferidos determinados con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, de la cual surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables. A todas las diferencias temporales resultantes, incluyendo el beneficio de pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal correspondiente y se reconoce como un activo o pasivo diferido. El impuesto a la utilidad diferido activo se registra sólo cuando existe la posibilidad de recuperarse y la administración reconoce una estimación por incobrabilidad según su juicio profesional.
- q. Ley de Protección al Ahorro Bancario - Esta Ley requiere que las instituciones de banca múltiple realicen aportaciones en calidad de cuotas al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma Ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB ha establecido el Sistema de Protección al Ahorro Bancario, que comprende entre otros, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDIs, quedando excluidos entre otros, los depósitos interbancarios y aquéllos a favor de accionistas y altos funcionarios bancarios.

- r. Capital contable - Las NIF requieren adicionalmente la revelación de los importes correspondientes a la Cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) a la fecha del estado de situación financiera.
- s. Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio conforme lo establece la Comisión. Las fluctuaciones en cambio se reconocen en los resultados del ejercicio.

- t. Pérdida básica por acción ordinaria - La pérdida básica por acción ordinaria resulta de dividir el resultado del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones en circulación.
- u. Reconocimiento de ingresos - Los intereses derivados de la cartera crediticia, valuación e intereses generados por inversiones en instrumentos financieros y operaciones de reporto, los rendimientos generados por el efectivo y equivalentes de efectivo, así como los efectos de valuación de divisas de operaciones relacionadas con el margen financiero, se reconocen como ingresos por intereses en el estado de resultado integral conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 se reconocen en resultados conforme se cobran.
- v. Información por segmentos - La principal actividad del Banco es prestar servicios de banca y crédito en los términos de la LIC y de su estatuto al público minorista; dichos servicios consisten en recibir depósitos, aceptar y otorgar préstamos y créditos, captar recursos del público, realizar inversiones en instrumentos financieros, celebrar operaciones de reporto, emitir bonos bancarios, emitir obligaciones subordinadas y realizar otras operaciones de banca múltiple.
- w. Contingencias - Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.
- x. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) - Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados integral.
- y. Cambios en políticas contables
- A partir del 1 de enero de 2025 el CINIF emitió mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir de esa fecha, pero no son relevantes para las actividades de la Compañía.
- z. Para asignar el valor razonable a los activos y pasivos que lo requieran, el Banco categoriza en tres niveles la fiabilidad de los datos utilizados para su medición, priorizando precios cotizados en mercados activos (Nivel 1), sobre datos observables (Nivel 2) y finalmente datos no observables (Nivel 3). En caso de existir cambios en las técnicas de valuación durante el año o transferencias entre los niveles, este hecho será revelado en las presentes notas.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2025	(No auditado) 2024
Bancos	\$ 1,273	\$ 31
Depósitos en entidades no bancarias	<u>16</u>	<u>1</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 16,289</u>	<u>\$ 32</u>

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen depósitos en moneda nacional y en otras divisas, en Banxico, bancos y otras instituciones financieras ubicadas en el territorio nacional y extranjero.

Los saldos en moneda extranjera del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, se integra en la página siguiente.

Al 31 de diciembre de 2025			
<u>Divisas</u>	<u>Saldo (moneda origen en millones)</u>	<u>Saldo valorizado a pesos mexicanos</u>	<u>Plazo promedio de liquidación (días)</u>
Dólares americanos	1	12	0
Euro	0	4	0
Yen Japonés	0	1	0
Libra Esterlina	0	1	0
Otras divisas (*)	0	1	0

Al 31 de diciembre de 2024 (No auditado)			
<u>Divisas</u>	<u>Saldo (moneda origen en millones)</u>	<u>Saldo valorizado a pesos mexicanos</u>	<u>Plazo promedio de liquidación (días)</u>
Dólares americanos	0	1	0

(*) Moneda origen valorizada a dólares americanos, proveniente de saldos en 24 divisas

6. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos financieros para cobrar o vender se integraban como sigue:

2025						
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Minusvalía</u>	<u>Valor en en libros</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Tasa %</u>
<u>Gubernamentales</u>						
Cetes	\$ 59	\$ 0	\$ (0)	\$ 59	91	7.20%

No hay inversiones en instrumentos financieros iguales o mayores al 5% del capital neto de la Institución.

La minusvalía de los títulos negociables reconocida en los resultados 2025 es de \$0.

El resultado por la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender se presenta dentro del "ORI", separando las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros en el rubro de "Resultados por intermediación".

Durante 2025 y 2024, no fueron reclasificados del resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender al resultado por compraventa del ejercicio.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera y los compromisos crediticios se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>(No auditado) 2024</u>
Estado de situación Financiera:		
Total cartera de crédito	\$ 3	\$ 0
Cuentas de orden:		
Compromisos crediticios	74	0
	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 0</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de las líneas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden, ascienden a \$74 y \$0 respectivamente. Estos importes corresponden a líneas revocables. No se cuenta con líneas irrevocables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito se analiza como sigue:

- a) Agrupación de la cartera por nivel de riesgo de crédito, por tipo de crédito y por tipo de denominación, se muestra a continuación.

	<u>2025</u> M.N.	(No auditado) <u>2024</u> M.N.
Cartera de crédito con riesgo de crédito		
Etapas		
Etapas 1		
Créditos comerciales:	\$ -	\$ 0
Créditos de consumo	3	-
Créditos a la vivienda:	-	-
	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito		
Etapas		
Etapas 2		
Créditos comerciales:	-	-
Créditos de consumo	-	-
Créditos a la vivienda:	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito		
Etapas		
Etapas 3		
Créditos comerciales:	-	-
Créditos de consumo	-	-
Créditos a la vivienda:	-	-
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Total Cartera	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 0</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tiene cartera de créditos a la vivienda ni cartera restringida; en 2024 el Banco otorgó un crédito para liquidez a la parte relacionada Revolut Holdings MX, S. A. de C. V. que fue liquidado en junio de 2025. Tampoco se cuenta con créditos en moneda extranjera, UDIS, UMA o VSM.

- b) Clasificación por grado de riesgo, tanto de la cartera de crédito como de la estimación preventiva para riesgos crediticios esperados.

	<u>2025</u> De consumo	(No auditado) <u>2024</u> De consumo
Cartera:		
A-1	\$ 3	\$ -
A-2	0	-
B-1	0	-
B-2	-	-
B-3	-	-
C-1	-	-
C-2	0	-
D	-	-
E	-	-
Total cartera	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>

	2025	(No auditado) 2024
	De consumo	De consumo
Estimación preventiva:		
A-1	1	-
A-2	0	-
B-1	0	-
B-2	-	-
B-3	-	-
C-1	-	-
C-2	0	-
D	-	-
E	-	-
Estimaciones adicionales	\$ _____	\$ _____
Total estimación preventiva	\$ <u>1</u>	\$ <u>-</u>

c) Clasificación por sector y zona geográfica, considerando el porcentaje de concentración.

	2025								
	CDMX	Edo.Mex	N.L.	Jal.	Qro.	Pue.	Otros	Total	%
Consumo	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 3	100
	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 3	100

	2024 (No auditado)								
	CDMX	Edo.MX	N.L.	Jal.	Qro.	Pue.	Otros	Total	%
Comercial	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-

Movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3

Durante el ejercicio de 2025 se efectuaron los siguientes movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:

	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 (cartera vencida)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Entrada:</u>				
Traspos de Etapa 1 y Etapa 2	-	0	-	0
Reestructuraciones o renovaciones	-	-	-	-
<u>Salidas:</u>				
Traspos a Etapa 1 y Etapa 2	-	-	-	-
Liquidaciones en efectivo	-	-	-	-
Quitas	-	-	-	-
Condonaciones	-	-	-	-
Bonificaciones	-	-	-	-
Descuentos	-	-	-	-
Castigos	-	0	-	0
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, el crédito se clasifica como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, exceptuando los créditos por los que se continúe recibiendo pagos y que fueron otorgados con la finalidad de mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil de acuerdo con lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles "LCM", o bien, por haber otorgado al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se cuenta con créditos de acreditados declarados en concurso mercantil que permanecieron en cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, conforme al párrafo anterior.

Compra-venta de cartera de crédito

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tiene cartera de crédito adquirida ni vendida, sin incluir operaciones de bursatilización.

Renegociaciones de cartera de crédito

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se cuenta con cartera de crédito reestructurada o renovada.

Ingresos por intereses y comisiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de los ingresos por intereses y comisiones, registrados en resultados, por tipo de crédito, se integra de la siguiente manera:

Tipo de crédito	2025			Total	2024			Total
	Intereses	Comisiones			Intereses	Comisiones		
Créditos de consumo:								
Tarjeta de crédito	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ -	\$ -		\$ -
Otros de consumo	-	-		-	-	-		-
Total	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ -	\$ -		\$ -

No se cuenta con un monto de los intereses devengados no cobrados, registrados previamente en cuentas de orden, y que se capitalizaron como resultado de reestructura de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, ya que no se cuenta con créditos en etapa 3.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada en el inciso (b) de la Nota 7 se integra al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como se muestra a continuación:

	2025	(No auditado) 2024
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 1	\$ -
Estimaciones adicionales	-	-
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de la estimación, correspondiente a las líneas de crédito no dispuestas y registradas en cuentas de orden, asciende a \$0 y \$0, respectivamente.

9. Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2025	(No auditado) 2024
Saldo inicial	\$ -	\$ -
Más:		
Incrementos	1	-
	\$ 1	\$ -
Menos:		
Recuperación de cartera (1)	0	-
Castigos, quitas, condonaciones, otros	-	-
Cancelaciones (2)	\$ 0	\$ -
Más:		
Estimaciones adicionales (3)	-	-
Saldo Final	\$ 1	\$ -

(1) Corresponde a las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o eliminadas.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tuvo una cancelación a la estimación.

(3) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tuvo estimaciones adicionales de crédito.

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 1

Los movimientos a la estimación preventiva al 31 de diciembre de 2025, por tipo de crédito y por etapas de riesgo, se analiza a continuación:

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 1

	2025			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2024, para cartera vigente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Más:				
Incrementos a la estimación	-	1	-	1
Menos:				
Recuperación de cartera	-	0	-	-
Castigos	-	-	-	-
Cancelaciones	-	-	-	-
Quitas	-	-	-	-
Condonaciones	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025, para cartera con riesgo de crédito Etapa 1	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ 1

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 2

	2025			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2024, para cartera vencida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Más:</u>				
Incrementos a la estimación	-	-	-	-
<u>Menos:</u>				
Recuperación de cartera	-	-	-	-
Castigos	-	-	-	-
Cancelaciones	-	-	-	-
Quitas	-	-	-	-
Condonaciones	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025, para cartera con riesgo de crédito Etapa 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Movimientos a la estimación preventiva para cartera con riesgo de crédito Etapa 3

	2025			
	Créditos comerciales	Créditos de consumo	Créditos a la vivienda	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2024, para cartera vencida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<u>Más:</u>				
Incrementos a la estimación	-	-	-	-
<u>Menos:</u>				
Recuperación de cartera	-	-	-	-
Castigos	-	-	-	-
Cancelaciones	-	-	-	-
Quitas	-	-	-	-
Condonaciones	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025, para cartera con riesgo de crédito Etapa 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

10. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	(No auditado) 2024
Impuestos por recuperar	\$ 9	\$ 1
Sobregiros en las cuentas de cheques	0	0
Partes relacionadas (Nota 25)	0	1
Otras cuentas por cobrar	0	0
Deudores por liquidación de operaciones de		
Inversiones en instrumentos financieros	0	0
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	0	0
	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 3</u>

11. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco contaba con un arrendamiento de corto plazo que es reconocido directamente en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de propiedades, mobiliario y equipo, se integran por lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>(No auditado) 2024</u>
Inmuebles	\$ 12	\$ -
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Activos por derechos de uso, neto	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>

Los montos reconocidos en resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>(No auditado) 2024</u>
Intereses de pasivos por arrendamiento	\$ 1	\$ -
Depreciación	6	-
Gastos relacionados con arrendamiento a corto plazo	-	1

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2025 y 2024 fueron de \$6 y \$1 respectivamente.

El pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2025 se integra como sigue:

	<u>Pagos mínimos Futuros</u>	<u>Interés</u>	<u>Valor Presente</u>
Hasta un año	\$ 6	\$ (0)	\$ 6

Las tasas promedio de interés utilizadas al 31 de diciembre de 2025, para determinar el valor presente de los pagos futuros de los arrendamientos mantenidos por la Institución fueron de 5.31% para bienes inmuebles.

12. Propiedad, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>(No auditado) 2024</u>
Equipo de cómputo	\$ 6	\$ 1
Adaptaciones y mejoras	2	-
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(2)</u>	<u>(0)</u>
Total propiedades, mobiliario y equipo, neto	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 1</u>

La depreciación del ejercicio ascendió a \$2 y \$0 en 2025 y 2024, respectivamente.

13. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	2025	(No auditado) 2024
Depósitos en garantía para inicio de operaciones	\$ 133	\$ 133
Uso de licencias pagadas por anticipado	3	-
Pagos anticipados de impuestos	3	-
Vales de despensa pagados por anticipado	1	-
Seguros por amortizar	1	-
Depósitos en garantía por arrendamiento	1	0
	<u>\$ 142</u>	<u>\$ 134</u>

14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de captación tradicional se integra como se muestra a continuación:

	2025			(No auditado) 2024		
	Saldo	Saldo Promedio	Tasa Promedio	Saldo	Saldo Promedio	Tasa Promedio
De exigibilidad inmediata (A)						
Sin intereses	33	3	0.00%	0	0	0.00%
Con intereses	0	0	5.87%	-	-	-
Subtotal	33	3	0.01%	0	0	
Depósitos a plazo						
Del público en general	-	-	-	-	-	-
Mercado de dinero	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-
Títulos de crédito emitidos	-	-	-	-	-	-
Cuenta global de captación sin movimiento	-	-	-	-	-	-
Total	33	3	0.01%	0	0	-

(A) Depósitos de Exigibilidad inmediata:

- Tipo de depósito: El producto de cuenta de depósito Personal fue el único ofrecido al público durante 2025, mientras que el saldo en 2024 se compone de cuentas internas para pruebas de este mismo producto.
- La tasa de interés aplicable a la cuenta Personal con intereses durante 2025 fue de 7% y 12.5%, al tratarse de pruebas internas estas no fueron ofrecidas a clientes.

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2025 no se mantuvieron préstamos interbancarios y de otros organismos.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

						Vencimientos o amortización denominados en moneda nacional		
Tipo de crédito/ Institución	Moneda	Fecha de		Plazo en días	Tasa	Total deuda	Menos de un año	Más de un año
		Inicio	Vencimiento					
De corto plazo:								
Revolut Ltd	MXP	06-12-2024	07-01-2025	32	12.42%	\$ 31	\$ 31	\$ -
Revolut Ltd	MXP	20-12-2024	20-01-2025	31	12.35%	41	41	-
Revolut Ltd	MXP	19-11-2024	31-03-2025	122	12.00%	0	0	-
Total préstamos interbancarios y de otros organismos						\$ 72	\$ 72	\$ -

16. Pasivo por beneficios a los empleados

Los pasivos por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se integran como sigue:

	2025	(No auditado) 2024
Provisión de bono anual	\$ 19	\$ 7
Pasivo por beneficios definidos	12	-
Vacaciones devengadas por disfrutar	7	1
Provisión de aguinaldo y prima vacacional	3	-
Otras contribuciones por pagar	-	7
	\$ 41	\$ 15

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/o ganancias actuariales se amorticen en el estado integral de resultados. Este pasivo cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en las políticas del Banco, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a) Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2025	(No auditado) 2024
Obligación por beneficios definidos	\$ 12	\$ -
Activos del plan	-	-
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ 12	\$ -

b) Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	<u>2025</u>	(No auditado) <u>2024</u>
Tasa de interés	9.36%	10.77%
Tasa de descuento	9.36%	10.77%
Tasa de incremento salarial	5.00%	5.00%
Tasa de incremento al salario mínimo	Variable	Variable
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%

c) El costo neto del periodo se integra como sigue:

	<u>2025</u>	(No auditado) <u>2024</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 3	\$ -
Reducciones y liquidaciones anticipadas de obligación	-	-
Ingreso por interés de los activos del plan	-	-
Costo por interés de la obligación por beneficios definidos	1	-
Pérdida (Ganancia) actuarial en obligaciones reconocidas en el costo neto del periodo	3	-
Costo laboral del servicio pasado	<u>5</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 12</u>	<u>\$ -</u>

d) Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	<u>2025</u>	(No auditado) <u>2024</u>
Provisiones relacionadas con sueldos y otras prestaciones	\$ 10	\$ 0
Otros	<u>0</u>	<u>0</u>
PTU diferida activa, neto	10	0
Reserva	<u>(10)</u>	<u>-</u>
PTU diferida activa, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

17. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran a continuación:

	<u>2025</u>	(No auditado) <u>2024</u>
Saldos en tarjeta multdivisa	\$ 14	\$ -
Cuentas Intercompañías (Nota 25)	0	1
Contribuciones por pagar	12	0
Proveedores y cuentas por pagar	3	3
Provisiones y otros acreedores	<u>4</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 4</u>

Los saldos en tarjeta multdivisa se integran por cuentas de clientes en moneda extranjera.

18. Contingencias

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el banco no tiene en proceso juicios por los cuales estime una posible contingencia.
- b) De conformidad con la legislación fiscal vigente, las autoridades fiscales se encuentran facultadas para llevar a cabo la revisión de los resultados fiscales correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada dentro de dicho plazo. Este proceso puede resultar en la determinación de diferencias impositivas derivadas de criterios de interpretación divergentes respecto a las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades competentes.

Adicionalmente, la Institución está sujeta a actividades de supervisión e inspección por parte de autoridades en materia laboral, de previsión social, de contribuciones locales, entre otras, cuyos criterios de interpretación pueden diferir de aquellos aplicados por la administración de la Institución en relación con las disposiciones aplicables.

A la fecha de emisión de los estados financieros auditados, la Institución es objeto de facultades de comprobación a cargo de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "4" con sede en la Ciudad de México, por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2024, específicamente en lo referente al rubro de retenciones por sueldos y salarios. Según el oficio de observaciones emitido por la autoridad fiscal, se ha determinado una presunta omisión en el entero de retenciones por sueldos y salarios, cuya sanción estimada asciende a 2 millones de pesos.

Al respecto, la administración y sus asesores legales consideran que existen argumentos sólidos de fondo para desvirtuar las observaciones de la autoridad. En consecuencia, y como un evento posterior al cierre del ejercicio, en enero de 2026 la Institución inició un procedimiento de Acuerdo Conclusivo ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON). Este procedimiento tiene por objeto aclarar la interpretación de las disposiciones fiscales aplicadas y, en su caso, lograr un consenso que permita dar por concluida la revisión sin que ello implique una afectación material a los resultados de la Institución.

Por lo anterior, se reitera que la probabilidad de una salida de recursos económica significativa se mantiene como posible pero no probable, por lo que no se ha reconocido provisión alguna al 31 de diciembre de 2025.

19. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (no auditado), se integra como se muestra a continuación:

	Número de acciones		Importe	
	2025	2024	2025	2024
Capital Fijo (Serie B)	1	1	\$ -	\$ -
Capital Variable (Serie F)	<u>1,811,791,054</u>	<u>230,884,077</u>	<u>1,812</u>	<u>231</u>
	<u>1,811,791,055</u>	<u>230,884,078</u>	<u>\$ 1,812</u>	<u>\$ 231</u>

De acuerdo con lo señalado por la Ley de Instituciones de Crédito, las acciones de la Serie "F" solamente podrán ser adquiridas por una Sociedad Controladora Filial o por una Institución financiera del exterior de manera directa o indirecta.

a. Aportaciones de Capital.

- I. El 7 de diciembre de 2021, mediante instrumento público número 99,048, se constituyó Revolut de México, S. A. de C. V. El capital social mínimo fijo de la sociedad quedó íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: Revolut Holdings International Ltd, 999 acciones de la serie A a un peso moneda nacional cada una, y Revolut Ltd, 1 acción de la serie A a un peso moneda nacional cada una.
 - II. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2022, se acordó incrementar el capital social en su parte variable en \$68, mediante la emisión de 68,312,060 acciones de la serie B. Dicho aumento quedó debidamente pagado el 29 de marzo de 2022.
 - III. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de mayo de 2022, se acordó incrementar el capital social en su parte variable en \$133, mediante la emisión de 133,371,018 acciones de la serie B. Dicho aumento quedó debidamente pagado el 25 de mayo de 2022.
 - IV. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de octubre de 2022, se aprobó la transmisión de 201,683,078 acciones de la serie B y 999 acciones de la serie A, con derecho a un voto por cada una, por parte de Revolut Holdings International Ltd. a Revolut Holdings MX, S.A. de C.V.
 - V. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2023, se acordó incrementar el capital social en su parte variable en \$29, mediante la emisión de 29,200,000 acciones de la serie B. Dicho aumento quedó debidamente pagado el 3 de abril de 2023.
 - VI. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2024, se acordó aprobar la adopción del régimen aplicable a una Institución de Banca Múltiple Filial en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y la reestructuración del Capital Social a fin de cumplir los extremos de la Ley de Instituciones de Crédito. En este sentido se aprueba la emisión de títulos representativos de acciones serie "F" que ascienden a la cantidad de \$231 representados por 230,884,077 acciones y una acción de la Serie "B" con valor nominal de \$1.00, y la cancelación de los títulos representativos del capital social existentes. También se resuelve la emisión de 1,580,906,977 acciones de la serie F, a ser suscritas por Revolut Holdings MX, S. A. de C. V. Dicho aumento quedó debidamente pagado el 18 de junio de 2025.
- b. De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, el Banco constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado.
- c. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos fiscales de las cuentas del capital contable son como se muestra en la siguiente página.

	2025	(No auditado) 2024
Cuenta de capital de aportación	\$ 1,881	\$ 159
Cuenta de utilidad fiscal neta	-	-

20. Índice de capitalización (No auditado)

Los estándares de Banco de México para la determinación del índice de capitalización consideran que se debe mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional. Dicho capital neto no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por estos tipos de riesgo.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025 (1)</u>
Índices de capitalización:	
Capital neto / Activos por riesgo de crédito	487.05%
Capital básico fundamental / Activos por riesgo totales	251.64%
Capital básico / Activos por riesgo totales	251.64%
Capital neto / Activos por riesgo totales (ICAP)	251.64%

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 el Banco se encontraba en un periodo preoperativo durante el cual los estándares de Banxico no le eran aplicables, por lo que estas métricas no son representativas para dicho periodo.

El Banco tiene como política que el índice de capitalización no sea inferior al 20%.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2 Bis 120 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (CUB), se revela la siguiente razón de apalancamiento al 31 de diciembre 2025:

Razón de apalancamiento	<u>2025</u>
Activos ajustados	\$ 1,513
Capital básico	1,399
Razón de apalancamiento (*)	92.42%

- (*) La razón de apalancamiento se define como el cociente del capital básico entre los activos ajustados.

El anexo 1-O "Revelación de información relativa a la Capitalización" y el Anexo 1-O bis "Revelación de información relativa a la Razón de Apalancamiento" son publicados por el Banco en <https://www.revolut.com/es-MX/legal/capitalyliquidez/>.

21. Pérdida básica por acción ordinaria

La pérdida por acción de \$0.01 en 2025 y \$0.01 en 2024, se determinó dividiendo el resultado neto del ejercicio anual entre el promedio ponderado de las acciones que estuvieron en circulación y pagadas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que fueron de 1,811,791,055 y 1,153,079,815 acciones

22. Impuesto a la utilidad

El Banco y su tenedora pagan sus impuestos en forma individual y no de forma. La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

El porcentaje para la determinación del reparto de la PTU para el año 2025 se mantiene en 10%.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como se muestra en la siguiente página.

	<u>2025</u>	<u>(No auditado) 2024</u>
Impuesto a la utilidad causado	\$ -	\$ -
Impuesto a la utilidad diferido	88	-
Estimación del Impuesto a la utilidad diferido no recuperable	<u>(88)</u>	<u>-</u>
Total de impuesto a la utilidad	<u>\$ -</u>	<u>\$-</u>

Los impuestos diferidos que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestran a continuación:

	2025	(No auditado) 2024
Activos por impuestos diferidos:		
PTU por pagar y PTU diferida	\$ 10	\$ -
Provisiones	29	-
Pérdidas fiscales	49	-
Otros (créditos fiscales)	0	-
	<u>88</u>	<u>-</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pagos anticipados	-	-
Propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Activos por derecho de uso	-	-
Otros (especificar el tipo de partida de que se trata)	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos	<u>(88)</u>	<u>-</u>
Neto, impuesto diferido (activo) pasivo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva de impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2025	(No auditado) 2024
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ (300)	\$ (189)
Más (menos):		
Ajuste anual por inflación	(29)	(6)
Gastos no deducibles y otras provisiones	78	175
Otras deducciones	(32)	(104)
Amortización de pérdidas fiscales	-	-
Utilidad antes de impuesto después de la amortización de pérdidas fiscales	(283)	(125)
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la Utilidad	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Total de ISR	-	-
Activo por impuesto diferido	88	-
Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos	<u>(88)</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>0%</u>	<u>0%</u>

La tasa efectiva del impuesto será objeto de ajuste como resultado de la evaluación periódica de la estimación relativa a aquellos activos diferidos cuya recuperabilidad, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se considera altamente probable.

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$163, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, prescribe como se muestra:

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado</u>	<u>Año en que expiran</u>
2022	\$ 33	2032
2023	1	2033
2024	<u>129</u>	2034
Total	<u>\$ 163</u>	

Reformas fiscales:

Con fecha 7 de noviembre de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) diversos decretos que reforman la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Código Fiscal de la Federación (CFF), con vigencia general a partir del 1 de enero de 2026. La administración ha evaluado estos cambios, identificando los siguientes impactos materiales para la Institución:

a) Limitación a la Deducibilidad de Cuotas al IPAB:

Históricamente, las cuotas pagadas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) eran deducibles en su totalidad para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR). A partir de 2026, la reforma establece que las tres cuartas partes (75%) de dichas cuotas no serán deducibles.

Este cambio generará un incremento directo en la tasa efectiva de impuesto de la Institución y una mayor carga fiscal anual, al ser una de las erogaciones operativas más significativas para la banca múltiple.

b) Homologación en la Deducción de Créditos Incobrables

Se elimina el tratamiento especial de deducibilidad para instituciones de crédito previsto anteriormente. A partir de 2026, la deducción de carteras de crédito incobrables deberá sujetarse a las reglas generales aplicables al resto de los contribuyentes, lo que implica:

- La necesidad de demostrar la notoria imposibilidad práctica de cobro o la prescripción conforme a requisitos más estrictos del CFF.
- Un posible diferimiento en el reconocimiento fiscal de las pérdidas crediticias en comparación con el registro contable basado en reservas de riesgo crediticio.

c) Incremento en la Tasa de Retención por Intereses

La LIF para 2026 incrementó la tasa de retención sobre el capital que genera intereses del 0.50% al 0.90%.

Aunque esta retención es acreditable para los clientes, la Institución ha tenido que actualizar sus sistemas de retención y reporte para asegurar el cumplimiento con los nuevos parámetros de entero ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

d) Garantía del Interés Fiscal (Billetes de Depósito)

La reforma al CFF modifica el orden de prelación para garantizar créditos fiscales impugnados. Se establece que la primera opción de garantía deberá ser mediante billetes de depósito (preferentemente emitidos por el Banco del Bienestar), limitando el uso de fianzas o cartas de crédito.

e) Fortalecimiento de Controles sobre Operaciones Inexistentes (Art. 69-B CFF)

Derivado de las facultades de comprobación reforzadas para 2026, la autoridad fiscal ha intensificado la vigilancia sobre la materialidad de las operaciones. La Institución ha robustecido sus procesos de debida diligencia para mitigar el riesgo de celebrar operaciones con contribuyentes que se ubiquen en los supuestos del artículo 69-B del CFF (listas negras de EFOS).

El Banco utiliza herramientas de auditoría electrónica a través de nuestros asesores fiscales que permiten la validación automática y continua de los CFDI recibidos de proveedores contra los anexos 69 y 69-B publicados en el DOF.

Esta medida asegura que no se otorguen efectos fiscales a comprobantes expedidos por proveedores que no cuenten con los activos, personal o infraestructura necesaria, evitando así la no deducibilidad de gastos y el rechazo de acreditamientos de IVA que podrían impactar los resultados del Banco.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Banco ha ajustado sus proyecciones de flujo de efectivo y modelos de impuestos diferidos para reflejar el impacto de la no deducibilidad de las cuotas al IPAB y los nuevos criterios de incobrabilidad. No se estiman incrementos inmediatos en la carga impositiva corriente; sin embargo, estos cambios tendrán impacto directo en las pérdidas fiscales y la determinación del impuesto diferido.

23. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (no auditado), los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a dólares americanos para su análisis en estas notas.

La posición monetaria al cierre del ejercicio se integra como sigue:

	Moneda extranjera		Moneda nacional	
	2025	2024	2025	2024
Activos	\$ 20	\$ 1	\$ 1,493	\$ 169
Pasivos	(15)	(1)	(99)	(90)
Posición larga	\$ 5	\$ -	\$ 1,394	\$ 79

El tipo de cambio utilizado para valuar la posición en dólares americanos al cierre del ejercicio de 2025 y 2024 fue de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente. A la fecha de la aprobación de los estados financieros dictaminados 2025, el tipo de cambio del dólar americano ascendió a \$17.7694.

24. Administración integral de riesgos (no auditado)

El objetivo de la gestión y el control de riesgos en Revolut se basa en un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración, integrados en una eficiente estructura de toma de decisiones.

El desarrollo del Banco se enfoca en conseguir un crecimiento rentable que cree valor para los accionistas y a la sociedad, a través de una estrategia de gestión de negocios, que se evalúa periódicamente basándose en criterios de calidad de servicio y de riesgo, eficiencia y rentabilidad, y dentro del marco de los códigos éticos y profesionales.

El Banco describe este enfoque de administración de riesgos de acuerdo con lo siguiente:

- Se basa en una cultura de riesgo que incluye la misión y propuesta de valor del Banco.
- Se compone de prácticas de administración de riesgos que incluyen una infraestructura de gobierno de riesgos, las políticas, procesos y sistema de control.
- Requiere que los riesgos sean identificados, medidos, monitoreados y controlados con el objetivo que la toma de riesgos sea consistente con su estrategia y apetito de riesgo.
- Cubre en forma exhaustiva las principales categorías de riesgos que enfrenta el Banco, según lo establecido en Regulación y Taxonomía de Riesgos, incluidos los definidos dentro de los tipos de riesgo que se enumeran a continuación:
- Riesgos Cuantificables:
 - Discrecionales:
 - Riesgo de Crédito
 - Riesgo de Mercado
 - Riesgo de Contraparte
 - Liquidez
 - Concentración
 - No discrecionales:
 - Operacional (incluye Tecnológico y Legal)
- Riesgos No cuantificables:
 - Riesgo Estratégico
 - Riesgo Reputacional
 - Riesgo de Negocio
 - Riesgo de Cambio Climático
 - Riesgo Político o de Gobierno

El objetivo principal del marco de gestión de riesgos es definir las normas de gestión de riesgos aplicables al Banco para garantizar que:

- El proceso de gestión de riesgos se desarrolla y gestiona de manera consistente y sólida
- La gestión de riesgos está integrada en el Banco promoviendo una cultura de conciencia de riesgos y responsabilidad
- El Banco tiene un sólido sistema de gestión de riesgos y es capaz de sustentarlo
- Tiene las herramientas y procesos necesarios para sustentar e informar las decisiones de riesgo en toda la organización.

Finalmente, el monitoreo de riesgos y los informes a los órganos de gobierno corporativo funcionan como un circuito de retroalimentación para el sistema de gestión de riesgos.

La estrategia de riesgos requiere la identificación y administración de estos en relación con el logro de los objetivos del Banco. Los objetivos y los resultados esperados son identificados en la estrategia, en el plan de negocio y en los planes operativos. Los riesgos son identificados en el contexto de las metas y objetivos de la estrategia del banco y los planes operativos que se implementen. A nivel organizacional los riesgos pueden ser identificados por cualquier empleado del Banco, y se han desarrollado herramientas de administración de riesgos y procesos para facilitar este nivel de compromiso a lo largo del negocio.

Políticas de mitigación por cada tipo de riesgo.

1. Riesgo de crédito - La estrategia de riesgo de crédito al consumo del Banco y el apetito por el riesgo de crédito al consumo se desarrollan en conjunto, con el objetivo de optimizar los rendimientos dentro de parámetros aceptables de apetito por riesgo.

El Comité de Crédito lleva a cabo el análisis correspondiente y propone un apetito de riesgo aceptable para el Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos propone para aprobación del Consejo, los límites de exposición al riesgo, considerando su causa u origen y los niveles de tolerancia al riesgo. El Banco tiene un apetito moderado por el riesgo de crédito al consumo, basado en un análisis riguroso que busca un balance adecuado entre el riesgo y la recompensa, dentro de los umbrales de apetito de riesgo cuantitativos aprobados por el Consejo.

2. Riesgo de Mercado - Riesgo de Liquidez y Fondeo: Durante la auto evaluación del riesgo de liquidez y financiación el Banco considera una serie de áreas específicas que, a su vez, impulsan el apetito por el riesgo y la calibración del modelo de estrés. Las implicaciones de la cristalización de cada área de riesgo se evalúan utilizando la comprensión de los órganos de administración del Banco (incluidos el Consejo, la Dirección General, el ALCO y Comité de Riesgos) de la posición de liquidez y los estados financieros proyectados. La posición de liquidez y financiación del Banco siempre debe ser lo suficientemente sólida como para cumplir con los requisitos del coeficiente de cobertura de liquidez ("LCR") y el coeficiente de financiamiento estable neto ("NSFR"). Estas dos son las métricas clave que utiliza el Banco para medir y limitar el riesgo de liquidez y fondeo.
3. Riesgo de contraparte - se define como la pérdida potencial, desde una perspectiva individual y de cartera, a la que se enfrenta el Banco, originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de sus contrapartes en operaciones de intercambio (principalmente operaciones fecha valor) o exposición por líneas interbancarias. Se debe considerar tanto la exposición actual como la potencial.

Dentro de los procedimientos de alta y modificación de líneas de contraparte, así como en el subsecuente monitoreo de estas, se consideran lo establecido en la Sección Primera del Capítulo III del Título Segundo de la CUB (para lo referente a riesgo común y grandes exposiciones) y al artículo 73 y subsecuentes (para lo referente a la exposición con personas relacionadas y relacionadas relevantes).

4. Riesgo de liquidez - Durante la auto evaluación del riesgo de liquidez y financiación el Banco considera una serie de áreas específicas que, a su vez, impulsan el apetito por el riesgo y la calibración del modelo de estrés. Las implicaciones de la cristalización de cada área de riesgo se evalúan utilizando la comprensión de los órganos de administración del Banco (incluidos el Consejo, la Dirección General, el ALCO y Comité de Riesgos) de la posición de liquidez y los estados financieros proyectados.
5. Riesgo de Concentración - Emana de un conjunto de exposiciones a factores o eventos de riesgo independientes o relacionados, incluidos los riesgos emergentes conocidos y materiales. Estos pueden parecer no materiales o manejables cuando se los evalúa en forma separada, pero agregados tienen el potencial de crear un impacto material, afectando:
 - La capacidad del Banco para mantener los servicios principales para atender a sus clientes
 - Las ganancias, liquidez, capital o modelo operativo del Banco
 - El perfil de riesgo del Banco

El Banco aprovecha las métricas cuantitativas y los criterios cualitativos para identificar el riesgo de concentración. En el proceso participan todas las líneas de defensa para identificar, medir, monitorear, controlar e informar los riesgos de concentración por cada una de las categorías de riesgo del Banco.

6. Riesgo Operacional - Es la pérdida potencial debido a fallos en los procesos, errores o deficiencias en los sistemas internos, errores de personas, fallas en tecnologías, y eventos externos ajenos a la Institución. Comprende el Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

El objetivo de la gestión del Riesgo Operacional es identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos que puedan afectar al Banco. Esta gestión no solo busca prevenir pérdidas financieras, sino también anticiparse a interrupciones, reducir costos no planificados y asegurar el cumplimiento de las obligaciones con clientes y reguladores.

- 6.1 Riesgo Tecnológico - El Banco define como riesgo tecnológico a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro elemento empleado en el almacenamiento, custodia, administración, procesamiento y distribución de la información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco. Las áreas responsables del riesgo tecnológico proporcionan insumos al área de riesgo operacional mediante mecanismos como KRIs, gestión de incidentes, fallas de control y seguimiento de SLAs. Estos insumos permiten identificar eventos con potencial impacto operacional. El registro y seguimiento de los KRIs, fallas de control e incidentes de riesgo se realiza a través del Sistema de administración de riesgos para su análisis, seguimiento y escalamiento. Por otro lado, el seguimiento de SLAs de proveedores se lleva a cabo a través del Foro de Tecnología y Gestión de Proveedores.
- 6.2 Riesgo Legal - Se entiende como riesgo legal la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

El área de Riesgo Operacional es responsable de coordinar el proceso de identificación y evaluación de riesgos operacionales en el Banco, incluyendo el riesgo legal. Asimismo, debe registrar y reportar los eventos de pérdida asociados a riesgo legal que le sean informados por el área Legal, asegurando su adecuada integración en la base de pérdidas operacionales y en los reportes correspondientes.

- 6.3 Principales políticas de gestión de riesgo operacional, tecnológico y legal. El Banco cuenta con un marco integral para la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y reporte del riesgo operacional, tecnológico y legal, alineado con las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y con el modelo de Tres Líneas de Defensa.

Identificación

La identificación de riesgos se realiza a través de la matriz de riesgos y controles por proceso y línea de negocio, así como mediante evaluaciones anuales obligatorias y evaluaciones extraordinarias cuando se presentan cambios relevantes en productos, procesos o infraestructura. Asimismo, se consideran el registro y análisis de incidentes y eventos de pérdida, los resultados de auditorías internas, revisiones regulatorias y observaciones externas, así como la implementación de nuevos productos o servicios.

Evaluación

Los riesgos identificados son evaluados considerando su probabilidad de ocurrencia y su impacto financiero, operativo, reputacional y regulatorio. Para cada riesgo se determina el nivel de riesgo inherente y residual, tomando en cuenta la efectividad del diseño y ejecución de los controles existentes. Esta evaluación se documenta formalmente y se revisa al menos de manera anual o cuando ocurren cambios significativos en el perfil de riesgo del Banco.

Mitigación

En materia de mitigación, el Banco mantiene un marco estructurado de controles clasificados como preventivos, detectivos, correctivos y directivos. Las áreas operativas, como Primera Línea de Defensa, son responsables de implementar y ejecutar los controles.

Las funciones de Cumplimiento regulatorio y Riesgo Operacional, como Segunda Línea de Defensa, supervisan y cuestionan la efectividad de dichos controles, mientras que Auditoría Interna, como Tercera Línea de Defensa, proporciona aseguramiento independiente sobre la eficacia del sistema de control interno. Para riesgos en los que el Banco declara apetito nulo, como corrupción, fraude interno o incumplimiento regulatorio, se adopta una postura de tolerancia cero, estableciendo controles reforzados y monitoreo continuo.

Monitoreo

El monitoreo del riesgo se realiza mediante Indicadores Clave de Riesgo (KRIs), el seguimiento de incidentes y planes de remediación, pruebas periódicas de efectividad de controles, revisiones contempladas en el Plan Anual de Control Interno, así como el seguimiento de observaciones derivadas de auditorías y autoridades. El área de Cumplimiento Regulatorio ejecuta revisiones calendarizadas de controles y emite reportes con observaciones y recomendaciones para fortalecer el ambiente de control.

Reporte y escalamiento

En cuanto al gobierno corporativo, el Banco cuenta con mecanismos formales de reporte que incluyen informes periódicos al Comité de Riesgos, reportes trimestrales al Consejo de Administración, así como el reporte oportuno de incidentes relevantes conforme a su severidad. La información se integra, cuando corresponde, en los reportes regulatorios aplicables. El área de Riesgo Operacional es responsable de asegurar una supervisión eficaz del riesgo operacional a nivel institucional.

7. Riesgo estratégico - Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico. El Consejo de Administración del Banco revisa el plan operativo y el presupuesto. Es responsabilidad de las áreas de negocio asegurarse que los planes estratégicos son consistentes con el apetito de riesgo aprobado.
8. Riesgo reputacional - A pesar de que Basilea deja al riesgo reputacional fuera del alcance de la definición del riesgo operacional, el Banco considera que existe una estrecha vinculación entre la existencia de eventos de riesgo operacional y su impacto reputacional a través de la percepción que puedan tener los distintos grupos de interés sobre las capacidades del Banco y la forma en que sus directivos gestionan el negocio. Por este motivo el modelo de valoración de los riesgos operacionales incluye, para cada uno de ellos, una valoración cualitativa del impacto que estos riesgos pueden tener en la reputación del Banco en varias escalas distintas, tanto en clientes como en el mercado.
9. Riesgo de Negocio - El Banco define riesgo de negocio como la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución. El riesgo de negocio es monitoreado por medio del Comité de Riesgos y reportado en forma trimestral al Consejo. Como base de reporte entre otros se incluyen plan contra las desviaciones y sus respectivas justificaciones, participación de mercado versus plan e impacto de eventos no contemplados en el plan original.

Las decisiones y cambios de plan están sujetas a las respectivas evaluaciones de apetito de riesgo siguiendo los procesos establecidos para cada uno de las categorías de riesgo definidas en este manual. La administración del riesgo de negocio incluye el lanzamiento de nuevos productos, así como cambios importantes o mejoras a los productos existentes.

10. **Riesgo de Cambio Climático** - El riesgo climático es el riesgo derivado de los impactos directos e indirectos de los cambios en el clima o de las políticas ambientales sobre las operaciones, activos y carteras de clientes del Banco. Incluye tanto riesgos físicos como riesgos asociados con la transición hacia una economía más sostenible.

El riesgo de cambio climático es un factor creciente, especialmente en un contexto global donde las instituciones financieras deben integrar consideraciones ambientales en su estrategia y gobernanza.

11. **Riesgo Político o de Gobierno** - Es el riesgo de pérdidas financieras o daños a la reputación debido a decisiones políticas, inestabilidad del gobierno, modificaciones regulatorias o cambios en las relaciones diplomáticas que puedan afectar la operación del banco.

El riesgo político se refiere a la posibilidad de que cambios en el entorno político del país, como políticas gubernamentales, reformas regulatorias, inestabilidad política o cambios en el liderazgo, afecten negativamente la operación o los activos de un banco.

En México, donde las políticas gubernamentales pueden tener un impacto directo en sectores clave como el financiero, este riesgo puede implicar desde cambios en las tasas impositivas hasta modificaciones en la regulación bancaria o, incluso, riesgos asociados con la gobernanza.

Líneas de defensa

El Banco utiliza un enfoque de tres líneas de defensa, donde, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) pertenece a la segunda línea; este modelo distingue los tres grupos principales que intervienen en la gestión de riesgos:

- Funciones que poseen y gestionan el riesgo.
- Funciones que supervisan los riesgos y desafían la primera línea de defensa.
- Funciones que auditan y aseguran el cumplimiento de las dos funciones anteriores.

Aquí mostramos las generalidades de cada una de las líneas de defensa del Banco.

1LoD - Primera línea de defensa

La 1LoD (primera línea de defensa por sus siglas en inglés) incluye las áreas de productos, servicios e infraestructura para el desarrollo de las actividades comerciales y las áreas de soporte.

Funciones y responsabilidades:

- Identificar, adueñarse y gestionar todos los riesgos en relación con las actividades en las que participan en forma continua
- Desarrollar y mantener un conjunto de procedimientos, estándares en línea con las políticas y requerimientos regulatorios incluida la identificación, medición, monitoreo, control, informe y cuando corresponda aceptación de riesgos.
- Implementar, ser dueño, evaluar y monitorear controles
- Gestionar activamente los riesgos en alineación con la estrategia del Banco y el apetito de riesgo aprobado
- Escalar riesgos y hallazgos a Cumplimiento, Riesgos y Dirección General, de acuerdo con los requerimientos de escalamiento, incluidas desviaciones regulatorias y asuntos de incumplimiento normativo
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos regulatorios, políticas y regulaciones pertinentes e informar con documentación soporte
- Definir e implementar planes de corrección de riesgos
- Demostrar buena conducta y comportamientos para apoyar una cultura positiva

- Participar activamente en las fases de identificación, diagnóstico, atención, recuperación, restauración y documentación de incidentes que afecten la operativa del SPEI.

2LoD - Segunda línea de defensa

La 2LoD (segunda línea de defensa por sus siglas en inglés) está compuesta por las Direcciones de Riesgos, Cumplimiento y Cumplimiento en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo.

Entre sus funciones y responsabilidades se encuentran:

- Desarrollar marcos, políticas, estándares, procesos y, cuando corresponda, capacitación para monitorear las actividades de administración de riesgos y el cumplimiento para establecer evaluación de efectividad de la administración de riesgos.
- Establecer declaraciones de apetito de riesgo, límites de riesgo y tolerancia.
- Monitorear el perfil de riesgo del Banco frente al apetito de riesgo, asegurando la identificación y medición completa de todos los riesgos relevantes.
- Identificar, medir, monitorear, controlar, informar y escalar riesgos en forma independiente para la Dirección ejecutiva y el Consejo.
- Supervisar, revisar y evaluar las actividades de administración de riesgos de la primera línea y de las funciones de soporte.
- Proporcionar orientación objetiva a la primera línea en relación con sus actividades de administración de riesgos.
- Desarrollar, atraer y retener el talento y mantener niveles adecuados de personal para llevar a cabo las funciones y responsabilidades de las unidades de manera efectiva.
- Demostrar buena conducta y comportamientos para apoyar la cultura de riesgo.
- Supervisar, revisar y evaluar las actividades de la primera línea de defensa, en relación con la Gestión de Incidentes relacionados a la operación de SPEI.

3LoD - Tercera Línea de Defensa

La 3LoD (tercera línea de defensa por sus siglas en inglés) está constituida por la función de auditoría, que es independiente de la primera y la segunda línea y entre sus responsabilidades están:

- Establecer y adherirse a un plan de auditoría para evaluar la adecuación y el cumplimiento de ciertos requisitos regulatorios y políticas establecidas (entre ellos, los relacionados con la Operación de SPEI).
- Identificar y comunicar al Comité de Auditoría cambios significativos en el plan de auditoría e instancias en las que la primera o segunda línea no se adhieran al Manual de Riesgos.
- Garantizar al Consejo de Administración y a los reguladores u otras partes externas que existan controles para detectar los riesgos y que éstos funcionen.

Cada línea de defensa posee la potestad de decisión, de acuerdo con sus actividades de control concretas, de equilibrar la asunción de los riesgos con el crecimiento del negocio y el apetito de riesgo establecido por el Banco.

Revelación de Información Cuantitativa. Información al 4° Trimestre de 2025

I. Riesgo de Crédito

1. El importe total de las exposiciones brutas

4T 2025		
	Exposición Bruta	Exposición Media
Cartera de Consumo		
Tarjeta de Crédito	49.18	33.51

Millones de Pesos

2. La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas y principales exposiciones

4T 2025			
Tarjeta de Crédito			
Entidad federativa	Saldo Total	Exposición	EPRC
CIUDAD DE MÉXICO	1.514	21.530	0.585
MEXICO	0.394	6.616	0.182
NUEVO LEON	0.172	4.181	0.115
JALISCO	0.154	3.890	0.107
QUERETARO	0.131	1.252	0.033
PUEBLA	0.120	1.576	0.043
TAMAULIPAS	0.091	0.395	0.012
SINALOA	0.061	0.234	0.006
HIDALGO	0.061	0.760	0.021
BAJA CALIFORNIA SUR	0.054	0.117	0.003
OTROS	0.402	8.628	0.238
Total	3.154	49.178	1.345

Millones de Pesos

3. La distribución de las exposiciones por sector económico, desglosada por los mayores tipos de exposiciones

Al cierre de diciembre 2025, la Institución solo cuenta con el producto de consumo tarjeta de crédito por lo que no se tienen sectores económicos de los acreditados.

4. El desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento por principales tipos de posiciones crediticias

Al cierre de diciembre 2025, la Institución solo cuenta con el producto de tarjeta de crédito por lo que no se tienen plazos remanentes.

5. Por principales sectores económicos o contrapartes, el importe de:

- a. Los créditos separando entre vigentes, emproblemados y vencidos, así como el tiempo que los créditos permanecen

4T 2025			
	Etapas 1	Etapas 2	Etapas 3
Cartera de Consumo			
Tarjeta de Crédito	3.15	0.00	0.00

Millones de Pesos

- b. Las reservas para riesgos crediticios clasificados conforme al Art. 129 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

4T 2025			
Tarjeta de Crédito			
Grado de Riesgo	Saldo Total	Exposición	EPRC
A1	3.057	48.948	1.336
A2	0.092	0.220	0.008
B1	0.000	0.004	0.000
C2	0.006	0.006	0.001
Total	3.154	49.178	1.345

Millones de Pesos

- c. Variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el periodo.

La institución inició operaciones en el 4T 2025 por lo que no existe periodo anterior para comparar.

6. El importe por separado de los créditos emproblemados y vencidos, desglosado por entidades federativas significativas incluyendo, los importes de las reservas preventivas

4T 2025						
Tarjeta de Crédito						
Entidad federativa	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Saldo Total	EPRC	Saldo Total	EPRC	Saldo Total	EPRC
CIUDAD DE MÉXICO	1.514	0.585	0.000	0.000	0.000	0.000
MEXICO	0.394	0.182	0.000	0.000	0.000	0.000
NUEVO LEON	0.172	0.115	0.000	0.000	0.000	0.000
JALISCO	0.154	0.107	0.000	0.000	0.000	0.000
QUERETARO	0.131	0.033	0.000	0.000	0.000	0.000
PUEBLA	0.120	0.043	0.000	0.000	0.000	0.000
TAMAULIPAS	0.091	0.012	0.000	0.000	0.000	0.000
SINALOA	0.061	0.006	0.000	0.000	0.000	0.000
HIDALGO	0.061	0.021	0.000	0.000	0.000	0.000
BAJA CALIFORNIA SUR	0.054	0.003	0.000	0.000	0.000	0.000
OTROS	0.402	0.238	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	3.154	1.345	0.000	0.000	0.000	0.000

Millones de Pesos

7. La conciliación de los cambios en las reservas preventivas para riesgos crediticios para créditos emproblemados

Al cierre de diciembre 2025, la Institución no presenta créditos emproblemados.

8. Para cada portafolio, monto de las exposiciones sujetos al Método Estándar, a la Metodología Interna con enfoque básico y con enfoque avanzado

4T 2025			
Tarjeta de Crédito			
	Saldo Total	Exposición	EPRC
Metodo Estándar	3.154	49.178	1.345

Millones de Pesos

9. El número y monto de cada una de las Grandes Exposiciones que mantengan las Instituciones, incluyendo el porcentaje que representan de la parte básica de su Capital Neto

Al cierre de diciembre, la Institución no presenta exposiciones que puedan considerarse como grandes exposiciones, esto es el 10% de su Capital Básico al 31 de diciembre de 2025, equivalente a un monto de 1,398.8 millones de pesos.

10. El monto máximo de Financiamientos que tengan con sus 4 mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar un grupo de Riesgo Común de conformidad con lo señalado en el Artículo 54, fracción I de las disposiciones.

Al cierre de diciembre, la Institución no presenta exposiciones que puedan considerarse como grandes exposiciones, esto es el 10% de su Capital Básico al 31 de diciembre de 2025, equivalente a un monto de 1,398.8 millones de pesos.

11. Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito

Al cierre de diciembre de 2025, la Institución no cuenta con técnicas de mitigación de riesgo de crédito.

12. Información de la administración de riesgos de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados

Al cierre de diciembre, la Institución cuenta con las siguientes exposiciones con instrumentos financieros:

Exposición	Exposición mdp	Tipo de Riesgo
Valores Gubernamentales	58.92	Soberano

A la fecha, Revolut Bank no cuenta con exposiciones en instrumentos financieros derivados.

13. Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo sintéticas

A la fecha, la Institución no cuenta con exposiciones en bursatilizaciones.

II. Riesgo de Mercado

1. Información para posición en acciones

A la fecha, la Institución no cuenta con exposiciones en acciones.

2. Valor de Mercado

Al 31 de diciembre, el Valor en Riesgo del portafolio de Tesorería asciende a menos de 85 mil pesos, el cual significa menos del 0.01% del capital básico a la fecha (1,398.77 millones de pesos):

Factor	VaR 99%
Tasas	20.47
Tipo de Cambio	84.80
Total	84.80

En miles de pesos

Revolut Bank no cuenta con un portafolio de intermediación. La finalidad de este portafolio de Tesorería es para realizar una adecuada gestión de la liquidez.

3. Escenarios de Estrés

Al 31 de diciembre, la pérdida estresada del portafolio de Tesorería asciende a poco más de 148 mil pesos, el cual significa poco más del 0.01% del capital básico a la fecha (1,398.77 millones de pesos):

Factor	ESFL 99%
Tasas	26.09
Tipo de Cambio	122.18
Total	148.27

En miles de pesos

Revolut Bank no cuenta con un portafolio de intermediación. La finalidad de este portafolio de Tesorería es para realizar una adecuada gestión de la liquidez.

III. Riesgo de Liquidez

1. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Al cuarto trimestre de 2025, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez promedio se ubicó en 788%. Es importante mencionar que el Banco inició operaciones el 3 de noviembre, por lo que no se cuentan con observaciones al mes de octubre.

Revolut Bank no observará límites regulatorios hasta el próximo primero de noviembre, no obstante, los niveles de CCL observados en el trimestre se ubican por encima del 100% (límite regulatorio a partir del sexto año de operaciones).

COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ TRIMESTRAL REVOLUT BANK (Cifras en millones de pesos)				
	Octubre	Noviembre	Diciembre	4T 2025
Activos de Alta Liquidez	N/A	1.16	29.28	15.92
Salidas de Efectivo	N/A	0.85	12.03	6.72
Entradas de Efectivo	N/A	1,335.15	1,292.87	1,312.95
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	N/A	737.78%	832.74%	787.63%

2. Brechas de Liquidez

La estructura de balance actual se refleja en el hecho de que la mayoría de los activos y obligaciones de la Institución se encuentren en un plazo de un día:

Bucket	Activos	Pasivos	Neto	Acumulado
1d	1,270.13	47.03	1,223.10	1,223.10
>1d	58.92	0.00	58.92	1,282.02

3. Fuentes de financiamiento

Fuente	Monto mdp	%
Capital Propio	1,398.77	97.70%
Depósitos a la vista	32.89	2.30%

4. Pruebas de estrés

Al 31 de diciembre, y bajo un escenario estresado, Revolut Bank contaría con un disponible de liquidez de 1,291 millones de pesos. El escenario supone salidas de recursos, disposiciones imprevistas de líneas de crédito, así como haircuts a los activos líquidos de la Institución.

5. Anexos

El Anexo 5 "Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez" y el Anexo 10 "Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto" son publicados por el Banco en <https://www.revolut.com/es-MX/legal/capitalyliquidez/>.

IV. Riesgo de Tasa de Interés

Tanto la sensibilidad al ingreso neto por intereses como el valor económico del Capital, representan un monto menor al 0.01% del Capital Básico al cierre de diciembre 2025 (1,398.77 millones):

Métricas	Monto Miles MXN
Sensibilidad al Ingreso Neto por Intereses	1.34
Valor económico del Capital	28.81

V. Riesgo Operacional

Nota aclaratoria sobre la revelación de requerimientos de capital por riesgo operacional.

La información relativa a los requerimientos de capital por riesgo operacional, elaborada conforme a lo dispuesto en el Anexo 1-O Bis 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, corresponde a información de naturaleza anual. En consecuencia, dicha información no se presenta dentro del informe trimestral, y será revelada al público dentro de los 90 días naturales posteriores al cierre del ejercicio 2025, de conformidad con los plazos establecidos para la actualización de información cualitativa y anual, a través de la página de Internet del Banco.

25. Saldos y transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este importe asciende a \$14 y \$1, respectivamente.

No se mantienen cuentas por cobrar o por pagar con partes relacionadas sujetas a revelación a dichas fechas.

Los principales servicios que Revolut Ltd. le presta al Banco, conforme al acuerdo intra-grupo de servicios tercerizados, se describen a continuación:

1. Los Servicios Bancarios son los que respaldan los servicios críticos que tienen un impacto en los productos y servicios que se le proporcionarán a nuestros clientes.
2. Los Servicios para Empleados son aquellos que prestan un servicio interno a los empleados del Banco.
3. Los Servicios de Apoyo proporcionan soporte operativo al Banco, incluye capacidades de supervisión, las funciones de Cumplimiento y Riesgo, y capacidades empresariales internas, como la Gestión de Proyectos Internos.

Los servicios antes descritos se encuentran en el "Catálogo de Servicios", el cual forma parte integrante del acuerdo previamente mencionado.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, el saldo de las operaciones con partes relacionadas y riesgo común, suman un total de \$14 al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración; para el 31 de diciembre de 2024 esta métrica no fue aplicable para el Banco al encontrarse en periodo preoperativo.

26. Saldos

a. Ingresos por intereses

	2025	(No auditado) 2024
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 46	\$ 3
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-
Cartera de crédito de consumo	-	-
Otros	-	-
	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 3</u>

b. Gastos por intereses

	2025	(No auditado) 2024
Préstamos de otros organismos (Partes relacionadas)	\$ 7	\$ 2
Activos por derechos de uso	-	-
Otros	-	-
	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 2</u>

c. Comisiones y tarifas cobradas

	2025	(No auditado) 2024
Suscripciones a planes	\$ 1	\$ -
Otros	-	-
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ -</u>

d. Comisiones y tarifas pagadas

	2025	(No auditado) 2024
Procesamiento de operaciones	\$ 5	\$ -
Procesamiento de transferencias	1	-
Bancos y corresponsales	1	-
Envío de tarjetas	1	-
Otros	-	-
	<u>\$ 8</u>	<u>\$ -</u>

e. Resultado por intermediación

Se compone por resultados de fluctuación cambiaria y compraventa de divisas que en 2025 y 2024 ascienden a (1) y (1), respectivamente.

27. Cuentas de orden

Estas cuentas se integran principalmente al 31 de diciembre 2025 y 2024, como sigue:

	2025	(No auditado) 2024
Compromisos crediticios líneas revolventes	\$ 74	\$ -

28. Nuevos pronunciamientos

Durante el 2025 el CINIF emitió NIF y Mejoras a las NIF que entran en vigor en períodos contables subsecuentes, y que la Compañía ha decidido no adoptar anticipadamente. Las más importantes que generan cambios contables son las siguientes:

NIF que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2026

NIF A-2 "Incertidumbres sobre negocio en marcha" Esta NIF establece las bases para el análisis de los eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, y establece las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que es un negocio en marcha que tiene incertidumbres importantes, o que está en un proceso de reorganización legal o que no es un negocio en marcha.

NIF que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2028

NIF B-1 "Bases para la preparación de los estados financieros" Esta NIF no tiene efectos en el reconocimiento y valuación de las partidas de los estados financieros, sin embargo establece las normas generales que sirven de base para su preparación y presentación, los criterios para seleccionar, cambiar y revelar políticas contables, así como el tratamiento y la revelación de los cambios en las estimaciones contables y de las correcciones de errores.

NIF B-3 "Estado de resultado integral" Aún y cuando esta NIF tampoco tiene efectos en el reconocimiento y valuación de las partidas de los estados financieros, si tiene cambios significativos en cuanto a la presentación y revelación de las partidas que forman parte del estado de resultado integral. Estos cambios incluyen principalmente la clasificación de los ingresos, costos y gastos en categorías, la presentación de subtotales y totales mínimos, así como la revelación de medidas de rendimiento definidas por la dirección.

Mejoras 2025:

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" Esta mejora establece que los flujos de efectivo netos obtenidos en una disposición de activos de larga duración y de las operaciones discontinuadas se deben presentar de manera prospectiva en el estado de flujos de efectivo y deben ser clasificados en actividades de operación, de inversión y de financiamiento, si es que no se opta por revelarlo en las notas a los estados financieros.

NIF C-10 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" La mejora a esta NIF establece que los contratos de bienes de uso propio que en su valuación inicial fueron designados de forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados deben considerarse como un instrumento financiero derivado.

La Administración de la Compañía no espera cambios significativos en la información financiera derivado de la adopción de las normas mencionadas.

29. Responsabilidad de la información financiera

Estos estados financieros y sus notas han sido aprobados con fecha 25 de marzo de 2026 por Juan Miguel Guerra Dávila, Director General; Martín Mario Masola, Director de Finanzas; Lisbeth Carolina Ramos Uribe, Director de Auditoría y Jesús Omar Fuentes Plascencia, Subdirector de Contraloría Financiera; responsables de la información financiera del Banco.

Juan Miguel Guerra Dávila
Director General

Martín Mario Masola
Director de Finanzas

Lisbeth Carolina Ramos Uribe
Director de Auditoría

Jesús Omar Fuentes Plascencia
Subdirector de Contraloría Financiera